



---

H. Puebla de Z. a 28 de abril de 2010

### **Ubica IEE lugares para la instalación de casillas**

Personal de la Dirección de Organización Electoral con el apoyo de los coordinadores y auxiliares electorales recorren las 2 mil 580 secciones electorales que se encuentran distribuidas en los 217 municipios del estado de Puebla con el propósito de verificar los domicilios donde se tiene proyectado instalar una Casilla el próximo 4 de julio.

El director de Organización Electoral, Miguel Luna Mendoza, informó que durante estas visitas, se entabla contacto con los dueños, apoderados de los inmuebles o con los directores de las instituciones educativas para solicitar la anuencia que permita utilizar el lugar para la colocación de urnas y mamparas.

Asimismo se obtienen datos para identificar los lugares donde habrán de ubicarse las casillas, tales como vías de acceso a las casillas desde distintas localidades o bien si se trata de un domicilio particular, escuela, oficina o plaza pública; si es una casilla básica, contigua, especial o extraordinaria, además de dar seguimiento a los trabajos de registro y sistematización de la información que realizan los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

De acuerdo al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los lugares para la instalación de las Casilla deberán ubicarse dentro de la sección electoral correspondiente y hacer posible el fácil y libre acceso de los electores, así como permitir la instalación de mamparas que aseguren el secreto en la emisión del voto, y se preferirán los locales ocupados por escuelas y edificios públicos.

**ATENTAMENTE**  
Coordinación de Comunicación Social  
Tels: 3 03 11 01